

hch

RESOLUCIÓN N° 090/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE SALÓN COMERCIAL MAS DEPOSITO, EN LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO CTA. CTE. CTRAL. N° 27-0046-27/27-0046-28, UBICADOS EN LA RUTA PY02 CASI 27 DE JUNIO, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA LAURA RAMÍREZ ANTÚNEZ.

VISTO:

El Exp. N° 1.474 presentado por la Sra. María Laura Ramírez Antúnez, donde solicita la Regularización de Planos y Planillas de Salón Comercial más Depósito, en los inmuebles individualizados como Cta. Cte. Ctral. N° 27-0046-27/ 27-0046-28, ubicados en la Ruta Py02 casi 27 de Junio;

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 080/2022 de la Comisión de Legislación, Dictamen N° 046/2022 de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Dictamen N° 005/2022 de la Comisión de Salud, Higiene, Salubridad y Ambiente, en el cual aconsejan aprobar los Planos y Planillas presentados, conforme al Dictamen N° 36/2022 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 23 de marzo del presente año, Dictamen N° 51/2022 de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, de fecha 14 de marzo del 2022 y el Memorándum del Departamento de Obras de fecha 25 de febrero del 2022, la Junta Municipal de la Ciudad de Itaugua reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.

RESUELVE:

Art. 1°- Aprobar los Planos y Planillas para la Regularización de Salón Comercial más Deposito, en los inmuebles individualizados como Cta. Cte. Ctral. N° 27-0046-27/ 27-0046-28, ubicados en la Ruta Py02 casi 27 de Junio, propiedad de la Sra. María Laura Ramírez Antúnez, conforme al exordio del considerando de la presente Resolución.

ART. 2°- Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (ACTA N° 018).-



[Signature]
ABOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURION
Secretario Jta. Municipal



[Signature]
SR. VÍCTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal

Itauguá, 29 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN N.º 1000/22

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL



Abg. José Luis Martínez Gómez
Secretario General Interino



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus facultades, ha acordado y resuelve: Que se declare el día 30 de marzo de 2022 como día de duelo por la partida del Sr. Dr. José Luis Martínez Gómez, Secretario General Interino de la Municipalidad de Itauguá, fallecido el día 29 de marzo de 2022.

En consecuencia, se declara el día 30 de marzo de 2022 como día de duelo por la partida del Sr. Dr. José Luis Martínez Gómez, Secretario General Interino de la Municipalidad de Itauguá, fallecido el día 29 de marzo de 2022. Se declara el día 30 de marzo de 2022 como día de duelo por la partida del Sr. Dr. José Luis Martínez Gómez, Secretario General Interino de la Municipalidad de Itauguá, fallecido el día 29 de marzo de 2022.

En consecuencia, se declara el día 30 de marzo de 2022 como día de duelo por la partida del Sr. Dr. José Luis Martínez Gómez, Secretario General Interino de la Municipalidad de Itauguá, fallecido el día 29 de marzo de 2022. Se declara el día 30 de marzo de 2022 como día de duelo por la partida del Sr. Dr. José Luis Martínez Gómez, Secretario General Interino de la Municipalidad de Itauguá, fallecido el día 29 de marzo de 2022.

